

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALLE 7 NO. 9-20
SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

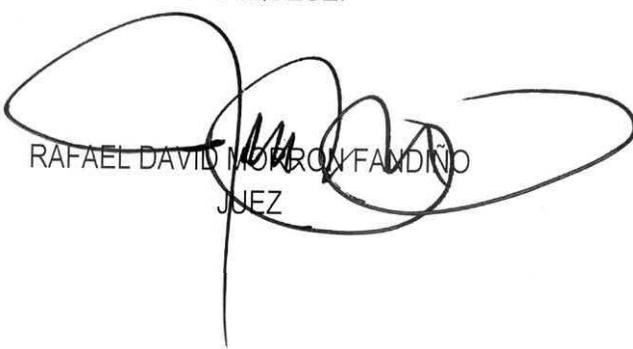
ACCION: Ejecutiva de mínima cuantía
ACCIONANTE: Banco Agrario de Colombia SA
DEMANDADO: Dolores María Cervantes Rodríguez
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2022-00113

Habida cuenta que el despacho comisorio número 004 librado dentro del proceso ejecutivo en referencia se recibió sin diligenciar de Inspección de Policía de Santo Tomás, Atlántico, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Agréguese el Despacho Comisorio número 004 librado dentro de este proceso al expediente de marras para conocimiento del accionante.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL DAVID MORRON FANDIÑO
JUEZ